

Grupos de jueces descartan combatir la sobrerrepresentación

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Organizaciones de juzgadores del país, entre ellas la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), se deslindaron ayer de formar parte de la estrategia para combatir la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso de la Unión, la cual anunció el pasado viernes el magistrado Mauricio Barajas Villa, del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo.

En un comunicado, reiteraron que sí reforzarán acciones en defensa de la independencia judicial frente a la inminente reforma al Poder Judicial de la Federación, pero su estrategia no contempla ir contra el porcentaje de espacios que se perfila obtendrán los partidos oficialistas en el Congreso, y que les facilitaría la aprobación de dicha iniciativa presidencial.

“Se aclara que no es competencia de las y los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción, conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación o de cualquier conflicto electoral surgido de las pasadas elecciones”, apuntaron.

La Jufed, la Asociación Mexicana de Juzgadoras, la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas AC, y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal señalaron que defenderán “la independencia judicial, por lo que se está abierto al diálogo en los diferentes foros y del resultado de los mismos, se ejercerán las acciones que correspondan en los diversos ámbitos nacionales e internacionales”.

El viernes pasado, en el Palacio de Justicia de San Lázaro, la directora nacional de Jufed, la jueza Juana Fuentes Velázquez, leyó la posición de los trabajadores del PJJF en contra de la reforma.

Acto seguido, el magistrado Mauricio Barajas tomó la palabra y anunció que integrantes de su gremio trabajan en “dos líneas de defensa” contra la reforma. La primera va por impugnar, de aprobarse, la reforma en tribunales internacionales. En la segunda se delinean ya las estrategias para enfrentar la asignación de diputados por representación proporcional con la pretensión de que la fuerza política dominante no alcance lo que dice que ya alcanzó, pero que en los hechos no logró, las dos terceras partes de la cámara”.
